

IQUIQUE, 24 de marzo de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0472.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014 y el Decreto Exento N° 0468 de 24.03.2015.-

b.- El Memorando N° 35 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 18.03.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

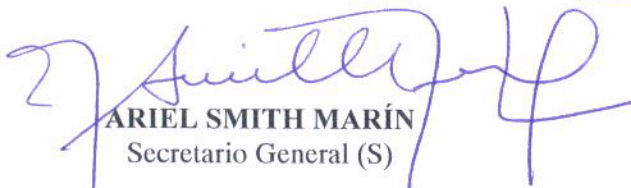
DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al estudiante de la carrera de Pedagogía en Matemática y Física, Sr. JUAN CEBALLOS CARTES, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), el que será utilizado para actividades de la semana de la carrera.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10PRE - 010402010106, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

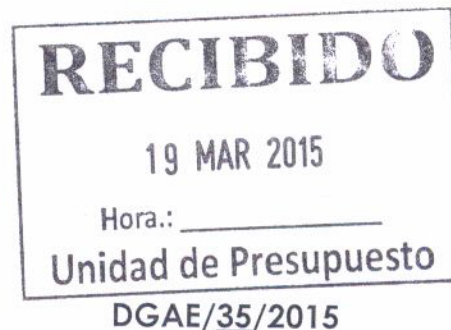
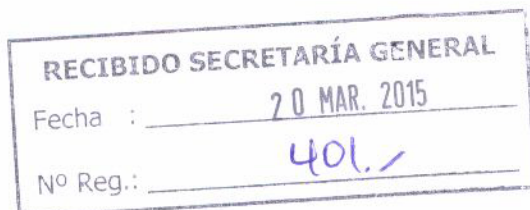

FERNANDO CORTÉS TELLO
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
FCT/ASM/rcc



26 MAR 2015



MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APOORTE PARA ALUMNO.

FECHA : IQUIQUE, 18 DE MARZO 2015

Junto con saludarle solicito a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de **Juan Ceballos Cartes, Rut:** [REDACTED], alumno de la carrera de Pedagogía en matemática y Física, código 2352 por la cantidad de \$ (trescientos mil, pesos).- El que será utilizado, para realizar actividad semana de la carrera.

Monto: **\$100 000.-** (cien mil pesos).
Cód. Gestión: **IQUD10PRE-010402010106**

Solicitud debe ser rendida a Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director General de Asuntos Estudiantiles

JOSE REMES RODRIGUEZ
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

VºBº
20.03.2015